Ynforma sacado dos de marzo de mil y quinientos y veinte y vno años

En este ayuntamiento se leyeron vnas cartas de la ciudad de Toro en que
estando ayuntados en vna cosa tocante a la ciudad segun que tienen de costumbre de ayuntar
Para entender en lo que cumple al seruicio de dios y de su
y bien publico los muy Ill.os señores Corregidor y Ill.os señores Corregidor
licenciado Pantaleon de Ribera y Alonso de Ribera mayor en la ciudad.
y los señores Alonso de Ribera y miguel de contreras y el bachiller Juan
fernandez mangiron. fueron juntos de su cuenta al ayuntamiento
diego marcos de guevara. alonso ponce de leon. el licenciado de molina.
andres de montemayor. martin de molina. diego marcos. el capitan
luis ponce de leon. gomez de guevara. Ramon de be
goguevara.

En este ayuntamiento se leyeron vnas cartas de la ciudad de Roxas.
sobre el pedimiento de Pedro martinez de zerezo clerigo sobre cobrar
la rendimiento de censo que el dicho clerigo pide. y acordo
que estando ayuntados estos muy ilustres señores Corregidores
y los señores alonso de ribera y luis ponce de leon regidores
y por ausencia de Pero gutierrez de guevara. que estos y cada vno
de ellos en su nombre. y en nombre de sus compañeros
de Regimiento

Libramiento del maestro de obras

Mandaron que se le cargue al arca de la comunidad. veinte ducados para que se pague
Juan Diez maestro de obras. en las mondas de los comunales y braçales. que tuvo de cargo
y justificada la quantidad de la tierra y valuacion. y se le acordo de
librar en la suma. con el qual y con la de hoy se le pagaron en la quenta.

Sobre los peones que van con el pagador que sean los voluntarios y no forçosos

El señor capitan Juan fernandez mangiron regidor dixo que el
cabildo que se trato. cerca de los peones que se han de pagar con el pagador
en la suma que ellos quisieren y de su voluntad. fuesen y los demas
no se premien. y que se pague la gente que se ha de pagar y cada vno
que no se premien. y que se pague con los dineros y testimonio
que se premien. y que se pague con los dineros y testimonio.

En este estado entro el señor capitan Juan martinez de guevara regidor

El señor miguel de contreras regidor dixo lo mismo que el señor
capitan Juan fernandez mangiron regidor tiene requerido